



ACTA Nº 1
APERTURA SOBRE 1 Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

Expediente: 2018/008961

Contrato: "Servicio de recepción, atención e información turística de la Oficina de Turismo de Toledo y Madrid de la JCCM, así como los servicios de apoyo a las acciones y promociones en las ferias y eventos nacionales en las que participe la D.G. de Turismo Comercio y Artesanía".

ASISTENTES

PRESIDENTA:

- María del Carmen Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

VOCALES:

- Pablo Sanmiguel Cardeñosa, Jefe de Sección del Servicio de Desarrollo Normativo.
- Margarita Morales Pérez, Interventora Delegada.
- Nieves Ortiz Ortega, Jefa de Servicio de Régimen Económico.
- Juan Francisco Lorca, Jefe de Sección del Servicio de Turismo, Comercio y Artesanía.

SECRETARIA:

- D^ª. Inmaculada Fernández Domínguez, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En Toledo, a 9 de enero de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta de la forma precedentemente indicada para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Sobre 1) presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto

tramitado para la contratación del "Servicio de recepción, atención e información turística de la Oficina de Turismo de Toledo y Madrid de la JCCM, así como los servicios de apoyo a las acciones y promociones en las ferias y eventos nacionales en las que participe la D.G. de Turismo Comercio y Artesanía", por lo que, de conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

La Sra. Presidenta de la Mesa de contratación da la bienvenida a los asistentes e informa a los miembros de la Mesa que el plazo de presentación de ofertas, como así consta en el Anuncio de Licitación, finalizaba el día 4 de enero de 2019 a las 14: horas y el lugar de presentación en el Registro de entrada de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (Avda. de Irlanda nº 14 de Toledo). No obstante, y dentro del plazo señalado, los licitadores también podían enviar las ofertas por correo a la dirección indicada anteriormente cumpliendo los requisitos señalados en el artículo 80.4 del RGLCAP, debiendo justificarse la fecha y hora de

imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar en el mismo día, al órgano de contratación, la remisión de la oferta por fax o correo electrónico indicado en el PCAP. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

Seguidamente la Sra. Presidenta informa lo siguiente, según consta en el certificado emitido por el Registro General de Entrada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

1º Que hasta las 14:00 horas del día 4 de enero de 2019 ha presentado oferta la empresa:

- GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.

2º Que las siguientes empresas han comunicado el depósito de su oferta en las Oficinas de Correos, siendo éste antes de las 14:00 horas del día 4 de enero de 2019, y cuya documentación ha entrado dentro del plazo establecido en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.
- AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
- EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.

Acto seguido la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres nº 1 que contienen la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras y, tras el examen minucioso de las mismas, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. - Admisión a la licitación a las siguientes empresas por hallarse completa y correctamente presentada la documentación exigida en esta primera fase del procedimiento:

Empresa licitadora	Lote al que se presenta
GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	lote 1. Oficina de turismo de Toledo
	lote 2. Oficina de turismo de Madrid
	lote 3. Personal de apoyo en ferias y eventos nacionales
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	lote 1. Oficina de turismo de Toledo
	lote 2. Oficina de turismo de Madrid
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L	lote 1. Oficina de turismo de Toledo



Segundo. – De conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conceder a los licitadores relacionados a continuación, trámite de **subsana**ción de la **documentación presentada**, otorgando un plazo que finaliza a las 14:00 horas del día 15 de enero de 2019, a fin de que presente la documentación que a continuación se detalla para subsanar y/o completar las deficiencias y omisiones detectadas:

ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A. (lotes 1, 2 y 3):

Defectos y omisiones observadas:

- **Anexo II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE**, se observan las siguientes deficiencias u omisiones:

1º) Parte IV: Criterios de Selección. B SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

No refleja el volumen anual de negocios durante los tres últimos ejercicios, según lo establecido en el apartado H.1) del Cuadro de Características del PCAP.

2º) Parte IV: Criterios de Selección. C SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

No refleja los servicios realizados durante el periodo de referencia indicado en el apartado H.2 del Cuadro de Características del PCAP (tres últimos años), indicando importe, fechas y destinatarios, públicos o privados.

Debe aportar la siguiente documentación:

- a) Para subsanar lo indicado en el punto 1º): Declaración responsable del volumen anual de negocios de los últimos 3 años firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Para subsanar lo indicado en el punto 2º): Declaración responsable con los principales servicios o trabajos realizados que los que constituyen el objeto del contrato de los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privada, firmada por el representante legal de la empresa.

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. (Lotes 1 y 2):

Defectos y omisiones observadas:

- A.- **Anexo II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE**, se observan las siguientes deficiencias u omisiones:

1º) Parte III: Motivos de exclusión. C. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL:

- a) A la pregunta "Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el licitador sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social o medioambiental?, ha marcado ambas respuestas, es decir, ha marcado tanto la casilla SI como la casilla NO, siendo esta respuesta ambigua.
- b) No responde a la pregunta: ¿Ha sido el propio licitador o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por alguno de los motivos enumerados más arriba de una sanción que se haya dictado en los cinco años anteriores o en la que haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

2º) Parte IV: Criterios de Selección. C SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

En su declaración refleja una relación de los trabajos realizados y con unos importes correspondiente a unos intervalos de fechas, esto no permite comprobar el requisito mínimo establecido en el apartado H.2 del Cuadro de características del PCAP, es decir, si el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, alcanza la suma de los importes mínimos exigidos de los lotes a los que licita.

B.- El Anexo IV "Declaración responsable por la que el licitador adquiere el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del objeto del contrato los medios personales y/o materiales suficientes":

El anexo IV que aporta varía sustancialmente con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Debe aportar la siguiente documentación:

- a) Para subsanar lo indicado en el punto A). 1º). a): Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, en la que explique y aclare la respuesta dada en su declaración.
- b) Para subsanar lo indicado en el punto A). 1º). b): Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa en la que responda a la mencionada pregunta.
- c) Para subsanar lo indicado en el punto A). 2º): Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, en la que explique y aclare su respuesta, indicando los importes correspondientes a cada uno de los años de referencia establecido en el PCAP, así como, fecha y destinatario, ya sea público o privado.
- d) Para subsanar lo indicado en el punto B): Deberá aportar el Anexo IV *Declaración responsable por la que el licitador adquiere el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del objeto del contrato los medios personales y/o materiales suficientes*, establecido en el PCAP, debidamente cumplimentado.



AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L. (lotes 1 y 2):

Defectos y omisiones observadas:

- Anexo II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE, se observan las siguientes deficiencias u omisiones:

1º) Parte IV: Criterios de Selección. B SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

No refleja el volumen anual de negocios durante los tres últimos ejercicios, según lo establecido en el apartado H.1) del Cuadro de Características del PCAP.

2º) Parte IV: Criterios de Selección. C SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

No refleja los servicios realizados durante el periodo de referencia indicado en el apartado H.2 del Cuadro de Características del PCAP (tres últimos años), indicando importe, fechas y destinatarios, públicos o privados

Debe aportar la siguiente documentación:

- a) Para subsanar lo indicado en el punto 1º): Declaración responsable del volumen anual de negocios de los últimos 3 años firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Para subsanar lo indicado en el punto 2º): Declaración responsable con los principales servicios o trabajos realizados que los que constituyen el objeto del contrato de los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privada, firmada por el representante legal de la empresa.

DIMOBA SERVICIOS, S.L.

Defectos y omisiones observadas:

- Presenta el Documento europeo único de contratación (DEUC) que no se ajusta al requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo II).

Debe aportar la siguiente documentación:

De conformidad con el apartado 16.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es necesario que aporte, debidamente cumplimentado el ANEXO II. DECLARACION RESPONSABLE establecido en el PCAP, debidamente cumplimentado.

OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L. (lotes 1, 2 y 3):

Defectos y omisiones observadas:

- Presenta el Documento europeo único de contratación (DEUC) que no se ajusta al requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo II).

Debe aportar la siguiente documentación:

De conformidad con el apartado 16.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es necesario que aporte, debidamente cumplimentado el ANEXO II. DECLARACION RESPONSABLE establecido en el PCAP, debidamente cumplimentado

EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. (lotes 1, 2 y 3):

Defectos y omisiones observadas:

- Anexo II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE, se observan las siguientes deficiencias u omisiones:

1º) Parte IV: Criterios de Selección. B SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

No refleja el volumen anual de negocios durante los tres últimos ejercicios, según lo establecido en el apartado H.1) del Cuadro de Características del PCAP.

2º) Parte IV: Criterios de Selección. C SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

No refleja los servicios realizados durante el periodo de referencia indicado en el apartado H.2 del Cuadro de Características del PCAP (tres últimos años), indicando importe, fechas y destinatarios, públicos o privados

Debe aportar la siguiente documentación:

- a) Para subsanar lo indicado en el punto 1º): Declaración responsable del volumen anual de negocios de los últimos 3 años firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Para subsanar lo indicado en el punto 2º): Declaración responsable con los principales servicios o trabajos realizados que los que constituyen el objeto del contrato de los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privada, firmada por el representante legal de la empresa.



En este estado, siendo las 14:00 horas del día que figura en el encabezamiento se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación de lo que, como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
 Carmen Martín Sánchez	 Inmaculada Fernández Domínguez

